

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 006 Oral Administrativo ADMINISTRATIVO IBAGUE (TOLIMA)  
Fijación Estado

Fecha Impresión: 29/11/2021 10:59:46a. m.

Estado No **050** Entre: **30/11/2021** y **30/11/2021**

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620150025700	ACCIONES POPULARES	GUILLERMO - PARRA OSORIO	MUNICIPIO DE IBAGUE	CONTINUAR EL INCIDENTE DE DESACATO INICIADO EL 12 DE MARZO DE 2020, EN CONTRA DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DOCTOR ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA O QUIEN HAGA SUS VECES. NOTIFICAR PERSONALMENTE LA PROVIDENCIA ANTES REFERIDA Y LA PRESENTE AL ALCALDE MUNICIPAL DE IBAGUÉ, DOCTOR ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA O QUIEN HAGA SUS VECES. CÓRRASE TRASLADO A LA ENTIDAD ACCIONADA, Y AL ALCALDE DE IBAGUÉ, ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA O A QUIEN HAGA SUS VECES, DEL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL SEGUNDO DEL ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.	29/11/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620150041600	ACCIONES POPULARES	DIANA PATRICIA -ARANGO VERHELST Y OTRO(S)	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL Y OTRO(S)	INICIAR EL INCIDENTE DE DESACATO EN CONTRA DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P, INGENIERA CIVIL ERIKA PALMA HERTAS O QUIEN HAGA SUS VECES. NOTIFICAR PERSONALMENTE LA PRESENTE PROVIDENCIA AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P, INGENIERA CIVIL ERIKA PALMA HERTAS O QUIEN HAGA SUS VECES. CÓRRASE TRASLADO A LA ENTIDAD ACCIONADA, Y AL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P, INGENIERA CIVIL ERIKA PALMA HERTAS O A QUIEN HAGA SUS VECES, DEL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL SEGUNDO DEL	29/11/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620150046400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE IVAN - RAMIREZ Y OTRO(S)	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS NUMERALES SEGUNDO DE LAS PROVIDENCIAS DE FECHA 20 DE MAYO DE 2020 Y 21 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, A CARGO DE LOS ACCIONANTES Y POR VALOR TOTAL DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS PESOS(\$4.892.726.00).POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA	29/11/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620160032700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAURICIO - ESPEJO	PERSONERIA MUNICIPAL DE AMBALEMA Y OTRO(S)	EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021, LA APODERADA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE AMBALEMA PRESENTÓ RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE ACCEDIÓ A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, SE TIENE QUE EL 13 DE OCTUBRE DE 2021, VENCió EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA SENTENCIA ANTES MENCIONADA, PLAZO DENTRO DEL CUAL LA PARTE DEMANDANTE SOLICITó COMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA, LO CUAL FUE DECIDIDA DE MANERA NEGATIVA EL 28 DE OCTUBRE DE 2021, SIN QUE SE INTERPUSIERA RECURSO ALGUNO CONTRA DICHA PROVIDENCIA, POR LO QUE SE PROCEDIó A REALIZAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS, LAS CUALES FUERON APROBADAS POR AUTO DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2021; TRANSCURRIR PROCESAL EN EL QUE LA PARTE DEMANDADA GUARDó SILENCIO. ASÍ LAS COSAS, ES CLARO PARA EL DESPACHO QUE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PERSONERÍA MPAL DE AMBALEMA SE PRESENTó POR FUERA DEL TÉRMINO POR LO Q	29/11/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620170023700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ STELLA - TORO NIETO	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEPARTAMENTAL	EN RESPUESTA A LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN ESCRITO RADICADO EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE LE INFORMA QUE TODOS LOS PROCESOS AL INGRESAR AL DESPACHO PARA SENTENCIA OBTIENEN UN TURNO PARA SER DECIDIDOS, POR LO QUE UNA VEZ CORRESPONDA LA OPORTUNIDAD AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL SE PROFERIRÁ LA PROVIDENCIA DE FONDO QUE SEA DEL CASO. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO	29/11/2021			
73001333300620170032300	ACCION REPARACION DIRECTA	ALVARO - OCAMPO PORTELA	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL E.S.E. Y OTRO	PÓNGASE EN CONOCIMIENTO DELAS PARTES POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS EL INFORME ALLEGADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y QUE PUEDE SER CONSULTADO EN EL ARCHIVO 021 DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO CUYO LINK SE INSERTA EN ÉSTA PROVIDENCIA, PARA QUE EN EL MENCIONADO TÉRMINO PRESENTEN LAS SOLICITUD DE ACLARACIÓN O ADICIÓN DEL MISMO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1437 DE 2011. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO. UNA VEZ TRANSCURRIDO EL ANTERIOR TÉRMINO INGRÉSESE EL PROCESO AL DESPACHO PARA EL TRÁMITE SUBSIGUIENTE	29/11/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180026400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDGAR GONZALEZ MORENO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2020, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONANTE Y POR VALOR DE UN MILLÓN TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS(\$1.013.387).POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA, PROCEDE EL	29/11/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620180036700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SHIRLEY KARINE RAMIREZ CORREA	ALCANOS DE COLOMBIA S.A E.S.P	COMO QUIERA QUE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS POR CADA UNO DE LOS APODERADOS NO OFRECEN CERTEZA DE EQUIVALENCIA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LA SUPERINTENDENCIA, PREVIO A DAR TRÁMITE INCIDENTAL EN CONTRA DEL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS, EL DESPACHO DE CONFORMIDAD LOS PODERES DE ORDENACIÓN E INSTRUCCIÓN OTORGADOS AL JUEZ EN LOS ARTÍCULOS 431Y 442DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y CON EL FIN DE BUSCAR UNA CUMPLIDA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, REQUERIRÁ A DICHA ENTIDAD, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS INFORME LAS RAZONES POR LAS CUALES NO HA DADO CONTESTACIÓN A LA PRUEBA REQUERIDA DENTRO Y APORTE LA MISMA, SO PENA DE HACERSE ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 44 ANTES SEÑALADO. EN CASO DE NO EXISTIR LA DOCUMENTAL SOLICITADA, ASÍ DEBERÁ HACERLO CONSTAR. LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER	29/11/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620190029600	ACCIONES POPULARES	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO VILLA PAZ - VILLA DEL SOL Y OTRO(S)	INSTITUTO IBAGUERENO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. Y OTRO(S)	INICIAR EL INCIDENTE DE DESACATO EN CONTRA DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DOCTOR ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA O QUIEN HAGA SUS VECES NOTIFICAR PERSONALMENTE LA PRESENTE PROVIDENCIA AL ALCALDE MUNICIPAL DE IBAGUÉ, DOCTOR ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA O QUIEN HAGA SUS VECES. CÓRRASE TRASLADO A LA ENTIDAD ACCIONADA, Y AL ALCALDE DE IBAGUÉ, ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA O A QUIEN HAGA SUS VECES, DEL PRESENTE INCIDENTE DE DESACATO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL SEGUNDO DEL ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO	29/11/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620200016300	ACCIONES POPULARES	JOSE MARINO - CUADROS DUARTE	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP Y OTRO(S)	LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE SOLICITA SE ACEPTÉ EL DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA DECRETADA MEDIANTE AUTO DEL 27 DE MAYO DE 2021 ANTE LA MANIFIESTA IMPOSIBILIDAD DE SUFRAGAR LOS GASTOS DEL AUXILIAR DE JUSTICIA. Y COMO QUIERA QUE SE CUMPLEN LOS REQUISITOS LEGALES ENTE ELLOS QUE LA SOLICITUD SE REALIZO ANTES DE PRACTICADA LA PRUEBA EL DESPACHO ACCEDA A LO SOLICITADO. SE FIJA FECHA PARA ADELANTAR LA AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL 1 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 8:30 A.M. SE ADVIERTE A LOS APODERADOS QUE LA AUDIENCIA SE REALIZARA A TRAVES DEL APLICATIVO LIFESIZE PARA LO CUAL SE REMITIRA INVITACION A LA DILIGENCIA A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO REGISTRADO, EN EL QUE APARECERA EL ENLACE DE ACCESO A LA SESION. EN EL EVENTO DE IMPOSIBILITARSE LA CONEXION CON DICHA PLATAFORMA SE INTENTARA CON CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA. CUALQUIER DOCUMENTACION QUE DEBA SERA LLEGADA AL EXPEDIENTE DEBERA SER REMITIDA AL CORREO ELECTRONICO ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDIC	29/11/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620200019200	ACCIONES EJECUTIVOS	ELBER - CAMELO CASTRO	NACION MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	<p>MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 3 DE NOVIEMBRE DE 2021, SE ORDENÓ DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DERECHOS O CRÉDITOS QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO CON RADICACIÓN NÚMERO 73001333300620200019200, SE CONSTITUYAN A FAVOR DEL SEÑOR ELBER CAMELO CASTRO, QUIEN ES DEMANDANTE EN DICHO ASUNTO CONTRA LA NACIÓN -MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL -FOMAG, QUE SE TRAMITA EN ESTE DESPACHO JUDICIAL. CON RESPECTO A LO ANTERIOR, SE PROCEDIÓ A CONSULTAR EN EL PORTAL DEL BANCO AGRARIO -DEPÓSITOS JUDICIALES DE ESTE DESPACHO, OBTENIENDO COMO RESULTADO QUE A LA FECHA NO EXISTE TÍTULO A FAVOR DEL SEÑOR ELBER CAMELO CASTRO, POR CUENTA DE LA PRESENTE ACTUACIÓN. DE OTRO LADO, SE ADVIERTE QUE EL PRESENTE PROCESO SE TERMINÓ POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN</p> <p>MEDIANTE PROVIDENCIA DEL 22 DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA INACTIVO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR NO ES PROCEDENTE DAR TRÁMITE AL EMBARGO DE REMANENTES</p>	29/11/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210005500	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	VICTOR JAVIER - RADA SANCHEZ	MUNICIPIO DE HONDA Y OTRO(S)	EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL	29/11/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210007700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ALONSO RODRIGUEZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2021, EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ EN DEBIDA FORMA RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, POR MEDIO DE LA CUAL SE NEGARON LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA. AHORA BIEN, COMO QUIERA QUE EL MENCIONADO RECURSO FUE PRESENTADO DENTRO DE LA OPORTUNIDAD LEGAL Y ES PROCEDENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 243 Y 247 DEL C.P.A.C.A., EL MISMO SE CONCEDE EN EL EFECTO SUSPENSIVO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA. PARA LO ANTERIOR, REMÍTASE POR SECRETARÍA EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA OFICINA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL	29/11/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210016700	ACCIONES EJECUTIVOS	ALBA ROSA - FRANCO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL TERCERO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P. LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONADA Y POR VALOR DE NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$908.526.00).POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARIA.	29/11/2021		
73001333300620210017100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRISTIAN ALEXIS GARCIA ARIAS	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	DECRETAR EL DESISTIMIENTO TACIDO DE LA DEMANDA. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE DISPONE LA TERMINACION DEL PRESENTE PROCESO. EN FIRME ESTE PROVEIDO DEVUELVASE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE.	29/11/2021		
73001333300620210018100	ACCIONES POPULARES	LUIS YESID VILLARRAGA FLOREZ	MUNICIPIO DE IBAGUE	AUTO DECRETA PRUEBAS	29/11/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018300	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	MARY ROSALBA PERILLA AMAYA	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. ENTREGAR A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FOMAG, EL TÍTULO JUDICIAL N°466010001405276, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR VALOR DE \$1185.871. LEVANTAR TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES VIGENTES DECRETADAS CONTRA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FOMAG A LAS ENTIDADES BANCARIAS. OFICISESE SIN CONDENA EN COSTAS.	29/11/2021		
73001333300620210018400	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ANASTASIO SANCHEZ CESPEDES	ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION EN LOS TERMINOS DEL MANDAMIENTO DE PAGO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2021. ORDENAR QUE LAS PARTES PRESENTEN LA LIQUIDACION DEL CREDITO EN LA FORMA INDICADA EN EL ARTICULO 446 DEL CGO. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA PARA LO CUAL SE FIGIJAN COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DEL UNO (1 %) DEL VALOR ORDENADO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO, POR SECRETARIA LIQUIDENSE. TODA DOCUMENTACION DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRONICO ADM@GIBACJUE@	29/11/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018500	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	SIGIFREDO - SIERRA WILCHEZ	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. ENTREGAR A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FOMAG, EL TÍTULO JUDICIAL N°466010001404082, DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR VALOR DE \$162.600 LEVANTAR TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES VIGENTES DECRETADAS CONTRA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FOMAG A LAS ENTIDADES BANCARIAS. OFÍCIESE SIN CONDENA EN COSTAS.	29/11/2021			
73001333300620210018600	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	ANSELMO - URUEÑA ÑUSTES	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. ENTREGAR A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FOMAG, EL TÍTULO JUDICIAL N°466010001404083, DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR VALOR DE \$188.200 LEVANTAR TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES VIGENTES DECRETADAS CONTRA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FOMAG A LAS ENTIDADES BANCARIAS. OFÍCIESE SIN CONDENA EN COSTAS.	29/11/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210018700	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	CARLOS ARTURO - RUBIO OSPINA	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. ENTREGAR A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FOMAG, EL TÍTULO JUDICIAL N°466010001404084, DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR VALOR DE \$325.400. LEVANTAR TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES VIGENTES DECRETADAS CONTRA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FOMAG A LAS ENTIDADES BANCARIAS. OFICIESE SIN CONDENA EN COSTAS.	29/11/2021			
73001333300620210018800	ACCIONES EJECUTIVOS	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	HECTOR JOSE MARQUEZ GARCIA	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. ENTREGAR A FAVOR DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FOMAG, EL TÍTULO JUDICIAL N°466010001404085, DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2021, POR VALOR DE \$153.250. LEVANTAR TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES VIGENTES DECRETADAS CONTRA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FOMAG A LAS ENTIDADES BANCARIAS. OFICIESE SIN CONDENA EN COSTAS.	29/11/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210019100	ACCIONES EJECUTIVOS	GLORIA ESPERANZA ALVAREZ ARIAS	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE DE HONDA TOLIMA	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. LEVANTAR TODAS LAS MEDIDAS CAUTELARES VIGENTES DECRETADAS EN CONTRA DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. DE HONDA TOLIMA. OFÍCIESE. CONDENAR EN COSTAS AL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E. DE HONDA TOLIMA TASÁNDOSE COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA CORRESPONDIENTE AL UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR ORDENADO EN EL MANDAMIENTO DE PAGO POR SECRETARÍA	29/11/2021		
73001333300620210019200	ACCIONES EJECUTIVOS	GLORIA WILDA TUNJANO GOMEZ	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y OTRO(S)	DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS QUE POSEA LA NACIÓN MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL -FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO -FOMAG, EN LAS CUENTAS DE AHORRO Y/O CORRIENTES, DESTINADAS AL PAGO DE CONDENAS JUDICIALES, CRÉDITOS, CDT EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES BANCARIAS: BANCO POPULAR, BANCOLOMBIA, BBVA, AGRARIO, CAJA SOCIAL, DAVIVIENDA Y BANCO DE BOGOTÁ EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ; SE EXCEPTÚAN DE DICHA MEDIDA LOS BIENES RELACIONADOS EN EL ARTÍCULO 594 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y AQUELLOS QUE SEAN DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	29/11/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210021500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EMMA LUCIA SALAZAR LEON	MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, Y TENIENDO EN CUENTA QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN 6338 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2014, SE RECONOCIÓ AL SEÑOR GUILLERMO EDUARDO VALENCIA LEÓN, LA PRESTACIÓN RECLAMADA POR LA AQUÍ DEMANDANTE, SE HACE NECESARIA SU VINCULACIÓN, EN RAZÓN A QUE PODRÍA VERSE AFECTADO CON LAS RESULTAS DE ÉSTE PROCESO. POR LO ANTERIOR, SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS APORTE DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN DEL MENCIONADO SEÑOR VALENCIA LEÓN. ASÍ MISMO, SE ORDENA POR SECRETARÍA, OFICIAR AL GRUPO DE PRESTACIONES SOCIALES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA QUE EN EL TÉRMINO ANTES REFERIDO REMITA INFORMACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN QUE FIGURA EN EL EXPEDIENTE PRESTACIONAL DEL SEÑOR GUILLERMO EDUARDO VALENCIA LEÓN, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 5.956.382. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE	29/11/2021		
73001333300620210021700	ACCION REPARACION DIRECTA	ASOCIACION DE DAMAS DE LA CARIDAD	MUNICIPIO DE IBAGUE	SE ADMITE DEMANDA	29/11/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210021800	REPETICION	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE IMDRI	CARLOS HEBERTO - ANGEL TORRES Y OTRO(S)	DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA EN RAZON A LA CUANTIA PARA CONOCER DEL PRESENTE PROCESO. REMITIR LAS PRESENTES DILIGENCIASA LA OFICINA JUDICIAL REPARTO PARA QUE SEN ASIGNADAS AL RIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA PARA LO DE SU CARGO	29/11/2021		
73001333300620210022300	ACCION DE LESIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	CARMEN ROCIO DE LA ROSA RAMOS	SE ADMITE DEMANDA	29/11/2021		
73001333300620210022300	ACCION DE LESIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	CARMEN ROCIO DE LA ROSA RAMOS	EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA EN EL ESCRITO VISTO EN EL ARCHIVO 01SOLICITUDMEDIDACAUTELAR CARPETA 02MEDIDACAUTELAR, Y EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 233 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR LA ENTIDAD DEMANDANTE. LA PRESENTE DECISIÓN DEBERÁ SER NOTIFICADA PERSONALMENTE AL DEMANDADO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INFORMADO EN EL PROCESO, CONTRA ELLA NO PROCEDE NINGÚN RECURSO.TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO	29/11/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210022400	ACCIONES EJECUTIVOS	JOSE RODOLFO - FRYE OSUNA	POLLOS TROPICAL SAS	DE LA SOLICITUD DE NULIDAD PROPUESTA POR EL APODERADO DE LA EMPRESA EJECUTADA POLLOS TROPICAL, CORRASE TRASLADO A LA PARTE EJECUTANTE POR EL TERMINO DE 3 DIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DEL C.G.P.	29/11/2021		
73001333300620210022500	ACCION DE LESIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	EFRAIN VERGEL ALARCON	SE ADMITE DEMANDA	29/11/2021		
73001333300620210022500	ACCION DE LESIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	EFRAIN VERGEL ALARCON	EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA EN EL ESCRITO VISTO EN EL ARCHIVO 01SOLICITUDMEDIDACAUTELAR CARPETA 02MEDIDACAUTELAR, Y EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 233DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR LA ENTIDAD DEMANDANTE. LA PRESENTE DECISIÓN DEBERÁ SER NOTIFICADA PERSONALMENTE AL DEMANDADO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INFORMADO EN EL PROCESO, CONTRA ELLA NO PROCEDE NINGÚN RECURSO. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO	29/11/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210022500	ACCION DE LESIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	EFRAIN VERGEL ALARCON	SE ADMITE DEMANDA	29/11/2021		
73001333300620210022500	ACCION DE LESIVIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION	EFRAIN VERGEL ALARCON	EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA EN EL ESCRITO VISTO EN EL ARCHIVO 01SOLICITUDMEDIDACAUTELAR CARPETA 02MEDIDACAUTELAR, Y EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 233DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS DE LA SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR PRESENTADA POR LA ENTIDAD DEMANDANTE. LA PRESENTE DECISIÓN DEBERÁ SER NOTIFICADA PERSONALMENTE AL DEMANDADO, A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INFORMADO EN EL PROCESO, CONTRA ELLA NO PROCEDE NINGÚN RECURSO. TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO	29/11/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210023700	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	WILLIAM HERNANDO SUAREZ SANCHEZ	MUNICIPIO DE SAN LUIS	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021 Y 170 DEL C.P.A.C.A., SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE: 1.ADECÚE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, ACLARANDO SI LO PRETENDIDO ES LA NULIDAD DE LA TOTALIDAD DEL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 163, 164 Y 165 DEL ACUERDO 015 DE 2016, O SI POR EL CONTRARIO SE ACUSAN APARTES DE DICHA NORMATIVA. LO ANTERIOR EN RAZÓN A QUE EN LA PARTE INICIAL DE LA DEMANDA INDICA ...SOLICITO LA SIMPLE NULIDAD DEL ACUERDO 015 DE 2016 -ESTATUTO DE RENTAS SAN LUIS -TOLIMA; ARTÍCULOS163, 164 Y 165 -ALUMBRADO PÚBLICO.; SIN EMBARGO, SEGUIDAMENTE REFIERE EN LA PARTE DE LA NORMA CUYA DECLARATORIA DE NULIDAD SE DEMANDA, SE SUBRAYA EN EL SIGUIENTE TRANSCRITO: ... PLASMANDO ASÍ EL CONTENIDO DE	29/11/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210023800	ACCION SIMPLE DE NULIDAD	WILLIAM HERNANDO SUAREZ SANCHEZ	MUNICIPIO DE IBAGUE	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021 Y170 DEL C.P.A.C.A., SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE:1.ADECÚE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, ACLARANDO SI LO PRETENDIDO ES LA NULIDAD DE LA TOTALIDAD DEL CONTENIDO DEL ARTÍCULO SEGUNDO 2.6. TARIFAS DEL ACUERDO 022 DE 2014, O SI POR EL CONTRARIO SE ACUSAN APARTES DE DICHA NORMATIVA. LO ANTERIOR EN RAZÓN A QUE EN LA PARTE INICIAL DE LA DEMANDA INDICA ...SOLICITO LA SIMPLE NULIDAD DELARTÍCULO SEGUNDO 2.6. TARIFAS DEL ACUERDO 022DE 2014-IMPUESTO ALUMBRADO PÚBLICO, IBAGUE-TOLIMA.; SIN EMBARGO, SEGUIDAMENTE REFIERE EN LA PARTE DE LA NORMA CUYA DECLARATORIA DE NULIDAD SE DEMANDA, SE SUBRAYA EN EL SIGUIENTE TRANSCRITO: ... PLASMANDO ASÍ EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO, PERO SIN SUBRAYA ALGUNA. ASÍ LAS COSAS, NO OFRECE CLARIDAD	29/11/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333300620210023900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARLENY BELTRAN BEJARANO	HOSPITAL ESPECIALIZADO GRANJA INTEGRAL ESE LERIDA TOLIMA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021 Y 170 DEL C.P.A.C.A., SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE: 1. DEBE DETERMINAR RAZONADAMENTE LA CUANTÍA, PUES SIMPLEMENTE SE INDICÓ QUE LA MISMA NO EXCEDE DE 50 SMLMV, SIN ESPECIFICAR CLARAMENTE A QUÉ VALORES CORRESPONDE Y EL ORIGEN DE LOS MISMOS. 2. DEBEN INDICARSE CONCRETAMENTE LOS HECHOS OBJETO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL SOLICITADA EN LA DEMANDA, PUES DE MANERA GENERAL SE INFORMÓ QUE ÉSTOS DEBENDRÍAN SOBRE LOS HECHOS DE LA DEMANDA, CONTRAVINIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 212 DEL C.G.P. TODA DOCUMENTACIÓN DEBE SER REMITIDA AL CORREO ELECTRÓNICO	29/11/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210024000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIAN OROZCO GARAVIS	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO	PREVIO A RESOLVER SOBRE LA ADMISIÓN DE LA DEMANDA, REQUIÉRASE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS ALLEGUE LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN LOS NUMERAL 12, 13 Y 14 DEL CAPÍTULO DE PRUEBAS DOCUMENTALES DE LA DEMANDA, ESPECIALMENTE, LA CONSTANCIA DE AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 161 NUM. 1 DE LA LEY 1437 DE 2011.TODO MEMORIAL O PRUEBA DIRIGIDO AL PRESENTE MEDIO DE CONTROL DEBE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL ADM06IBAGUE@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO	29/11/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210024100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR HUGO - RUIZ TRUJILLO Y OTRO(S)	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA-SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 162 ADICIONADO POR LA LEY 2080 DE 2021 Y 170 DEL C.P.A.C.A., SE LE ORDENA A LA PARTE ACTORA QUE CORRIJA LA DEMANDA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS, CON EL FIN DE QUE SUBSANE LO SIGUIENTE: 1.DEBE ACLARAR LAS PRETENSIONES 1 Y 2 RESPECTO DE CADA UNO DE LOS DEMANDANTES PUESTO QUE EXISTE CONTRADICCIÓN ENTRE ELLAS. LO ANTERIOR EN RAZÓN A QUE EN LA PRETENSÓN 1 SOLICITA DECRETAR LA NULIDAD DEL OFICIO DE FECHA 3/11/2021 CON RADICADO TOL2021EE038981 QUE NACE A LA VIDA JURÍDICA AL DAR RESPUESTA AL DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO EL 20-09-2021 RADICADO TOL2021ER035943 Y COMO SEGUNDA PRETENSÓN REFIERE COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE DECLARE LA NULIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO OFICIO DE FECHA 03/11/2021 CON RADICADO DE	29/11/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333300620210024500	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	ANTONIO PACCINI LLERENA	GLADYS RAMIREZ GOMEZ	ORDENAR A LA PARTE ACTORA ANTONIO PACCINI LLERENA QUE DENTRO DE LOS 3 DIAS SGTES A LA NOTIFICACION DE ESTE PROVEIDO CORRIJA LA DEMANDA SO PENA DE RECHAZO DE LA MISMA CON EL FIN QUE ACREDITE: EL AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD CONFORME AL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 161 DEL CPACA CONSTITUYENDO RENUENCIA DE LA DEMANDA EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 8 DE LA LEY 393 DE 1997. IDENTIFIQUE LA NORMA CON FUERZA MATERIA DE LEY O ACTO ADMINISTRATIVO INCUMPLIDO POR LA SEÑORA GLADYS RAMIREZ GOMEZ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTA JUNTA ACCION COMUNAL. DETERMINE DE MANERA CLARA LA ACCION U OMISION DE LA SEÑORA GLADYS RAMIREZ GOMEZ QUE IMPLIQUEN EL INCUMPLIMIENTO DE UNA NORMA CON FUERZA MATERIAL DE LEY O ACTO ADMINISTRATIVO EN EJECRICIO DE FUNCIONES PUBLICAS COMO PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL. ACLARE SI LO QUE PRETENDE INSTAURAR ES UNA ACCION PARA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS APLICABLES CON FUERZA MATERIAL DE LEY O UN ACTO ADMONTIVO CONCRETO O LA PROTECCION DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICION	29/11/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).

SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ

Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001333375320150007900	ACCION REPARACION DIRECTA	FERNANDO ANTONIO - PULIDO SANCHEZ Y OTRO(S)	NACION Y OTRO(S)	DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA DE FECHA 8 DE MAYO DE 2020, PROFERIDA POR ESTE DESPACHO, Y TAL COMO LO SEÑALA EL NO.1 DEL ARTÍCULO 366 DEL C.G.P, LA SECRETARÍA REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, A CARGO DE LA PARTE ACCIONANTE Y POR VALOR DE NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$908.526.00).POR LO ANTERIOR Y EN VIRTUD DE LA NORMA ANTES MENCIONADA PROCEDE EL DESPACHO A IMPARTIRLE APROBACIÓN A LA LIQUIDACIÓN	29/11/2021		

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001333375320150028100	ACCION REPARACION DIRECTA	OSCAR ALBEIRO GUTIERREZ URIBE Y OTRO(S)	NACION Y OTRO(S)	ATENDIENDO LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN ESCRITO RADICADO EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2021, ENCUENTRA EL DESPACHO, QUE EFECTIVAMENTE, EN EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, DE FECHA 23 DE MAYO DE 2019, SE PRESENTÓ UN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN, OMITIENDO UNA LETRA EN EL NOMBRE DEL DEMANDANTE YEISON ARLEY CASTELLANOS URIBE, INDICÁNDOSE QUE SU NOMBRE ERA YESON ARLEY CASTELLANOS URIBE, LO CUAL SE VERIFICÓ AL REVISAR EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE ÉSTE, OBRANTE A FOLIO 11 DEL CUADERNO PRINCIPAL TOMO I DEL EXPEDIENTE FÍSICO. POR LO ANTERIOR, CONFORME LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 286 INCISO 3 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, Y COMO QUIERA QUE EL ERROR SE PRESENTÓ EN LA DIGITACIÓN DEL NOMBRE DE UNO DE LOS DEMANDANTES, LO PROCEDENTE ES CORREGIR EL NUMERAL SEGUNDO DE LA PROVIDENCIA ANTES MENCIONADA	29/11/2021			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM).  
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ  
Secretario(a)